

## CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, a la sesión ordinaria nº 2020/24, a celebrar el lunes 20 de julio de 2020, tras la sesión de la Comisión Informativa de Régimen Interior en el salón de plenos, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

**2.- Asuntos competencia de la comisión para su estudio, informe o consulta, que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.**

2.1.- Propuesta de la Concejal de Hacienda de modificación de las Ordenanzas reguladoras nº 30, 33, 34, 35, 39, 42 en cuanto a las bonificaciones en actividades deportivas, educativas, culturales o lúdicas que organice el Ayuntamiento de Benidorm.

2.2.- Propuesta de la Concejal de Hacienda de supresión y derogación de las Ordenanzas nº 18 reguladora de la tasa de alcantarillado y nº 19 reguladora del precio por el servicio de agua potable y aprobación de las Ordenanzas nº 18 y 19 reguladoras de la prestación patrimonial pública de naturaleza no tributaria por el servicio de alcantarillado y de agua potable respectivamente.

2.3.- Propuesta de la Alcaldía de modificación presupuestaria nº 10 mediante crédito extraordinario por importe de 804.611,75.-€

2.4.- Propuesta de la Concejal de Hacienda de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 5, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

**3.- Asuntos para el seguimiento y control de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los/as concejales/as que ostentan delegaciones.**

3.1.- Propuesta de aprobación de relación de gastos, por importe de 1.705,00-€.

3.2.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda, del reconocimiento de la obligación de la relación de facturas nº 40, por importe de 306.976,70.- €

3.3.- Propuesta de la Concejalía de Cultura, autorización de gasto destinado a la realización del Concurs de Composició Musical "Pep El Carreró" del poema titulat "Autopoesia" por importe de 3.000.-€

## Comisión Informativa de Hacienda

3.4.- Propuesta de la Tesorería Municipal, compensación económica y financiera de la liquidación del primer periodo por recaudación voluntaria, por importe de 268.922,94 a favor de Suma Gestión Tributaria.

4.- Despacho extraordinario.

5.- Informes, ruegos y preguntas.

Benidorm, a 15 de julio de 2020

**EL ALCALDE**

